

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Gobernador
La Fortaleza San Juan, Puerto Rico

Boletín Administrativo Núm. 5259B

ORDEN EJECUTIVA

PARA HACER PARTE DE LA SECRETARIA DE LA GOBERNACION
EL CARGO DE SUBSECRETARIO DE LA GOBERNACION Y
ASIGNARLE FUNCIONES, DEBERES Y RESPONSABILIDADES.

POR CUANTO: Mediante Orden Ejecutiva del 6 de mayo de 1986 se constituyó la Secretaría de la Gobernación compuesta por un Secretario de la Gobernación y un Cuerpo de Asesores del Gobernador.

POR CUANTO: Se hace necesario nombrar a un Subsecretario de la Gobernación para asistir al Secretario de la Gobernación en las funciones, deberes y responsabilidades que le requiere la Orden Ejecutiva del 6 de mayo de 1986.

POR TANTO : Yo, RAFAEL HERNANDEZ COLON, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y en virtud de la facultad que me concede la Ley Núm. 104 de junio de 1956, por la presente dispongo:

PRIMERO : Hacer parte de la Secretaría de la Gobernación el puesto de Subsecretario de la Gobernación.

SEGUNDO : Nombrar al licenciado Carlos J. López Feliciano al cargo de Subsecretario de la Gobernación efectivo el día 31 de diciembre de 1988.

TERCERO : El Subsecretario de la Gobernación ejercerá las siguientes funciones, deberes y responsabilidades:

- Asistir al Secretario de la Gobernación en la ejecución de las funciones, deberes y responsabilidades de su cargo.

- Asesorar al Secretario de la Gobernación y al Gobernador y ejercer aquellas funciones delegadas por éstos que no sean contrarias a cualquier disposición específica de ley o a la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

CUARTO : En el desempeño de sus funciones el Subsecretario de la Gobernación ejercerá las iniciativas y responsabilidades que corresponde a la autoridad delegada por el Gobernador y por el Secretario de la Gobernación.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy, día 31 de diciembre de 1988.

Rafael Hernández Colón
 RAFAEL HERNÁNDEZ COLÓN

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy, día 31 de diciembre de 1988.

Sila M. Calderón
 SILA M. CALDERÓN
 Secretario de Estado